

R.F.C.MQU220926DZA

Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000

Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hdez

C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro., México

Recibo Oficial No. B - 183201

Fecha y Hora de Emisión. 26/01/2024 08:04:58

Fecha de Pago. 25/01/2024

No. Operación. 869065992024

Caja. 146 - BAJIO

Cajero. 146 - MEJIA LEON HUGO

1121400 - IMPUESTO PREDIAL

Periodo de Pago. 202401 - 202406

Información General de Pago

Clave Catastral: 140108401191072

Propietario: GRUPO INMOBILIARIO QUERETARO, S.A DE C.V.

Dirección: PROLONGACION CORREGIDORA NORTE 911 LABORCILLA, LA

RFC: GIQ030626TF9

Teléfono:

Ubicación: ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA 9756 FRACCION 1 DE LOS LOTES 3 Y 4, MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO NU

Terreno: Mts2 = 4800 Valor = \$16,224,000.00 Construcción: Mts2 = 0 Valor = \$0.00

Pagos Realizados

Clave	Concepto		Importe
11111110001-	REDONDEO		0.34
112140000001-11214000001-31111-1240011-991	IMPUESTO PREDIAL AÑO ACTUAL URBANO		61,016.64
112140000010-11214000001-31111-1240011-991	DESCUENTO 12% ENERO		-7,321.98
		Total:	53,695.00

Importe con letra: Cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.

Tipo Pago: Transferencia

140108401191072

Cadena Original:

||2.0|B|183201|2024-01-25T12:00:00|0|2024|ingreso|CAJA VIRTUAL BANCO BAJIO|0|53,695.00|MQU220926DZA|GOBIERNO MUNICIPAL DE QUERETARO|BOULEVARD BERNARDO QUINTANA|10000|CENTRO SUR|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76000|BOULEVARD BERNARDO QUINTANA 10000|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76000|GIQ030626TF9|GRUPO INMOBILIARIO QUERETARO, S.A DE C.V.|PROLONGACION CORREGIDORA NORTE 911|LABORCILLA, LA|Querétaro|QUERETARO|MEXICO|1|Impuesto Vigente|61,016.64|61,016.64|1|Descuento|7,321.98|IVA|16.0|0||

Sello Digital:

aJFpJx64udj35rJOlqmrcX8fFZcWCilUWL89FXCm3clB0odsJ1lbZFVsxTqFmgAE+ulbEbLrrzG3LqkwEpeWUZ6VuqOddAx olfUaUC27PF4eP1+pcJ3VevoVp4Eio7zZezvomRdCDeGKr4fQTFbTmoNJV0WnVcZrdpnxVFcClJA=





Avisos Importantes:

Para solicitar CFDI enviar correo electrónico a facturaelectronica@municipiodequeretaro.gob.mx adjuntando en PDF: Recibo de pago oficial y Constancia de Situación Fiscal actualizada, que contenga: nombre, denominación social, C.P. y régimen fiscal; dentro de las 72 hrs. posteriores al pago. La emisión CFDI se realiza a nombre del sujeto pasivo que se expide el Recibo de Pago. Se hace de su conocimiento que la emisión del presente comprobante de pago, NO exime al contribuyente del pago de diferencias que resultaran del Impuesto, por aplicar los supuestos previstos en el Artículo 42 de la Ley de Hacienda de Los Municipios del Estado de Querétaro.

Éste recibo tiene aplicado el 100% de descuento en recargos y multas conforme al acuerdo AG/SF/30/2023.